

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.087 · 1959

LEY 6087

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 1959 · 5 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6087

LEY 6087

Ampliación del cementerio de Mar del Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública la fracción de tierra de novecientos treinta y dos (932) metros con veintidós (22) centí metros al N.E., con frente a la avenida 63, y seiscientos setenta y seis (676) metros con veinte (20) centímetros al N.O., con fren te al camino de tierra de Mar del Plata a Miramar, o sea un total aproximado de sesenta y dos (62) hectáreas, cincuenta y dos (52) áreas, veintidós (22) centiáreas y mil doscientos treinta (1.230) centímetros cuadrados.

ARTÍCULO 2°. La fracción a que hace referencia el artículo 1º forma parte del campo de cuatrocientas treinta y ocho (438) hectáreas, trece (13) áreas, noventa y ocho (98) centiáreas y treinta y nueve (39) decímetros cuadrados, de nomenclatura catastral Circunscripción IV, Parcela 171 a, del Partido de General Pueyrredón, inscrip to en el Registro de la Propiedad bajo el número 741/55, actual mente de propiedad de la firma "Maloya S.A. Comercial, Indus trial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Capital Federal.

ARTÍCULO 3°. Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredón a efectuar la expropiación del inmueble determinado en el artículo 1º, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza número 1.214, san cionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de Sep tiembre de 1959.

ARTÍCULO 4°. La Municipalidad de General Pueyrredón ejecutará la expropiación a que se refiere el artículo anterior de acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 5708 y por la primera parte del ar tículo 48 del Decreto-Ley número 6769/58 (Ley número 5857).

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6087. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).